

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA

CIRCULAR No.

043



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SUPERVISORES ESTATALES DE  
ESTABLECIMIENTOS TIF ELEGIBLES  
PARA EXPORTAR A ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

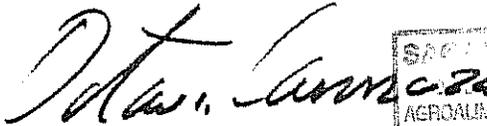
México, D.F., a 15 de octubre de 2008

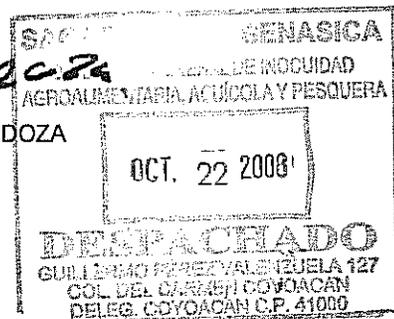
Sirva la presente para hacer de su conocimiento que los establecimientos TIF recientemente enlistados para exportar productos cárnicos a los Estados Unidos de América no podrán exportar productos con fechas de elaboración comprendidos del 29 de agosto de 2008 al 29 de septiembre de 2008.

Asimismo les comunico que los productos con fecha de elaboración anteriores al 29 de agosto del año en curso podrán ser exportados a los Estados Unidos de América.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

  
MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA



c.c.p. MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. Director en Jefe del SENASICA.  
MVZ. JACOBO LÓPEZ CAMERO. Director de Establecimientos TIF  
MVZ. ÁLVARO CERVANTES TENORIO. Subdirector de Dictaminación y Certificación de Establecimientos TIF  
SUPERVISOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIF 57, 66, 74, 86, 105, 148, 150, 300, 304, 316, 89, 431, 299, 209  
REPRESENTANTES LEGALES. Establecimientos TIF elegibles para exportar a Estados Unidos de América

Vol. DGI AAP s/volante  
Vol. TIF s/volante

OCM/JJLCIA/TIT/CA

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"